

AGENDA AMBIENTAL SECTORIAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES – PORKCOLOMBIA-
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA –FNP-**

Bogotá, D.C., 20 de Diciembre 2016

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES – PORKCOLOMBIA- FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – FNP

RECONOCIENDO QUE

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 contemplado en la Ley 1753 de 2015 “Todos por un nuevo país”, en su Estrategia Transversal de Crecimiento Verde, establece en su Objetivo 2: “Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental”, y la Estrategia 3: “Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad”. Dichas estrategias tienen como fin mejorar la calidad ambiental, partiendo del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad, reducir conflictos por contaminación, costos asociados a la degradación ambiental, y generar beneficios a las poblaciones más vulnerables.

II. En el mismo sentido el precitado del Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo VI dedicado a la formulación de la política de crecimiento verde, establece la gran complementariedad entre las estrategias de transformación del campo y crecimiento verde, teniendo en cuenta que gran parte de las metas ambientales se encuentran asociadas con la conservación y explotación sostenible de nuestros recursos naturales.

III. La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación ante el cambio climático, como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la deforestación y degradación evitada.

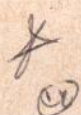
IV. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que fueron aprobados por los Estados Miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, son una apuesta inmediata para hallar soluciones a las problemáticas que están afectando al planeta y a la calidad de vida de las personas. Dentro de los objetivos encontramos los de la erradicación del hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia y producción y consumo responsable, entre otros.

V. Actualmente, el país se encuentra en proceso de preparación y ha declarado la intención de adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. Las recomendaciones y decisiones planteadas por esta organización se encuentran articulados con lo planeado por las Naciones Unidas para generar una economía verde, que constituye el eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia.

VI. La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible se orienta hacia un cambio de los patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana, encaminada hacia la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad de las empresas y al bienestar de la población, así como al uso sostenible de los recursos naturales y del recurso hídrico.

[Handwritten signature]
A 149 N300

- VII.** La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) apunta hacia garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio, y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.
- VIII.** La Política para la gestión sostenible del suelo se orienta en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos.
- IX.** El Plan Nacional de Restauración (2012), con sus enfoques de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas permite encausar recursos e iniciativas técnicamente para que el país reduzca la vulnerabilidad generada por las dinámicas de ocupación del territorio, reduciendo el riesgo a fenómenos naturales y proyectando un mejor nivel de vida a la sociedad.
- X. EL MINISTERIO** avanza en la formulación e implementación de la Política Nacional para la Reducción de la Deforestación, dentro de lo cual se encuentra la implementación del mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), creado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a través de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD).
- XI. LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES** es una entidad gremial, de derecho privado, sin ánimo de lucro por personería jurídica número 0015 de Enero de 1988, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y administradora de los recursos del **FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA** de conformidad con el contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- XII. LA ASOCIACION** como la entidad gremial más relevante en el sector porcicultor tiene una doble responsabilidad con los productores porcícolas y con las regiones, de un lado trabaja por el incremento de la producción porcícola, y de otro lado, promueve las buenas prácticas ambientales en el sector, de tal forma que se propende por la conservación del agroecosistema, las cuencas hidrográficas, y los ecosistemas en los que hace presencia.
- XIII. LA ASOCIACION** cuenta con un programa ambiental que planea, diseña y ejecuta actividades que promuevan el crecimiento y fortalecimiento del componente ambiental en la industria, acompañando y capacitando a los productores y demás participantes del eslabón de producción primaria del sector porcícola nacional en el desarrollo de estrategias y acciones que permitan la correcta implementación y mejoramiento de las buenas prácticas ambientales y mejoras técnicas disponibles como base para el cumplimiento de la normativa ambiental y preservación - conservación del recurso hídrico, suelo y aire; promoviendo de esta manera un sector amigable con el medio ambiente y la comunidad
- XIV. LA ASOCIACIÓN** dentro de su interés evaluar los posibles impactos ambientales generados en la producción porcícola realiza proyectos de investigación con la Academia con el objetivo de establecer acciones encaminada al producción porcícola sostenible.



ACUERDAN

Desarrollar e implementar una Agenda Conjunta de Trabajo que permita fortalecer la gestión ambiental del sector productivo, garantizando la protección de los recursos naturales, mejorando el desempeño ambiental empresarial, aumentando la productividad y la competitividad y el bienestar de la población colombiana. Para tal fin, esta agenda se implementará a través de planes de acción anuales, con acuerdos concretos, metas, indicadores y recursos para avanzar en el desarrollo de los temas previstos a continuación con un marco de acción 2016 - 2018:

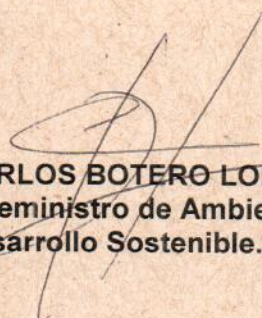
1. Impulsar procesos de reforestación, restauración y conservación de cuencas hidrográficas y áreas protegidas.
2. Promover estrategias ambientales para la conservación y el uso racional y sostenible del recurso hídrico.
3. Promover buenas prácticas ambientales en los procesos de producción PORCICOLA.
4. Promover la implementación de acciones para la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases efecto invernadero, tanto en las granjas, cultivos asociados y plantas de beneficio, encaminadas al cumplimiento de los compromisos derivados de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) y en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático que comprende la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono ECDBC, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC y la Estrategia Nacional REDD.
5. Fomentar la generación y uso de energía a partir de fuentes no convencionales y la gestión eficiente de la energía en el marco de la política de eficiencia energética del Ministerio de Minas y Energía.
6. Promover acciones encaminadas al aprovechamiento de los subproductos generados en la producción primaria porcícola.
7. Promover la definición de oportunidades de trabajo conjunto y articulado, potencializando las experiencias exitosas, así como procurar el fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando una gestión eficiente y eficaz que promueva el desarrollo sostenible.
8. El presente documento será válido desde la firma del mismo y hasta el **31 de diciembre de 2018**, el cual podrá ser prorrogado o terminado, por escrito, entre las partes de común acuerdo en cualquier momento antes de su vencimiento. Su terminación no afectará la validez de ningún acuerdo ya realizado
9. La Agenda se ejecutará en el territorio nacional, en especial en aquellas zonas con presencia de porcicultura.

Handwritten signature and initials: *[Signature]* *[Initials]*


10. Ésta Agenda no se entiende como un compromiso de exclusividad, por lo cual las partes podrán adelantar acciones relacionadas con lo declarado en el mismo, sin que sea necesaria la participación o aprobación de los intervinientes.
11. El seguimiento de ésta Agenda se realizará por: Una (1) persona designada por el (la) Director (a) de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MINISTERIO y una (1) persona designada por Porkcolombia-FNP.


En constancia se firma en dos ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los

POR EL MINISTERIO,


CARLOS BOTERO LOPEZ
Viceministro de Ambiente y
Desarrollo Sostenible.

POR LA ASOCIACIÓN


CARLOS ALBERTO MAYA
Presidente Ejecutivo

 NSM
KP